

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “TRAVESÍA DE ALCALÁ”, TM GUÍA DE ISORA (C-1117).

ACTA Nº 4

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2018, siendo las 09.15 horas del día, en el despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicios arriba referenciado y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de las dudas planteadas en relación con la precitada licitación en fase de valoración de ofertas.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Vocales:**
 - D^a. Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad de Asesoramiento Jurídico de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D^a. Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
 - D. Jorge Ortega Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Secretaria:** D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta inicia el acto dando la palabra al Vocal D. Jorge Ortega Rodríguez, quien expone las dudas planteadas, en fase de valoración de ofertas, respecto de la documentación inserta en el sobre nº 2 del licitador D. Iván Solla Veloso en fase de licitación, en concreto, en lo referente a su Currículum Vitae y al compromiso

de adscripción de medios humanos mínimos. El Ingeniero entiende que existe o se aprecia cierta contradicción entre los documentos insertos en el sobre nº 1 y la documentación aportada en el sobre nº 2 respecto de los referidos requisitos de solvencia.

Ante la situación planteada se procede a la lectura de determinados apartados del pliego de cláusulas administrativas particulares concretamente, al apartado nº 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales (Solvencia económico-financiera y técnica o profesional. Habilitación) y muy especialmente al apartado 4 denominado “OTROS REQUISITOS NECESARIOS” en el que se indican los medios personales mínimos que deben ser adscritos a la ejecución del contrato esto es:

Equipo mínimo	Función	Titulación (1)	Experiencia mínima (años)	Experiencia específica (materia)
1	Delegado del contrato (que puede ser a su vez el Jefe de Proyecto)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	10	Contratos de proyecto de carreteras.
1	Jefe de Proyecto (si fuere persona distinta del delegado del contrato). Coordinador de las distintas materias que integran el mismo. Realizará todos los trabajos de diseño, cálculo y detalle y responsable de su contenido.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	5	Autor de proyectos de carreteras.
1	Responsable de diseño de elementos arquitectónicos	Arquitecto	10	Con experiencia en el diseño de espacios públicos como proyectos de urbanización, peatonales y plazas.
1	Redactor del Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud, en caso de ser necesario según el art. 3 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre	Ingeniero Superior o Técnico de Obras Públicas; Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico o titulación equivalente. Con formación en Técnico de Grado Medio o Superior en Prevención de Riesgos Laborales	2	Análisis y elaboración de estudios de seguridad y salud en proyectos de carreteras
1	Topografía y cartografía	Ingeniero Técnico Topógrafo	5	Trabajos topográficos y cartográficos para proyectos de carreteras.

1	Instalaciones eléctricas. En el caso de que se incluya en el proyecto instalaciones de alumbrado.	Ingeniero Industrial	2	Autor de proyectos de iluminación de carreteras
---	---	----------------------	---	---

(1) Titulación exigida, aceptándose las equivalentes.

Asimismo, se da lectura al apartado C.2 de la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al contenido de la memoria descriptiva.

Acto seguido se examinan, el sobre nº 1, el sobre de subsanaciones y el sobre nº 2 del licitador **D. IVÁN SOLLA VELOSO** y tras la lectura de los documentos que guardan relación con las dudas planteadas por el Servicio Técnico respecto del Currículum Vitae de la persona designada como Delegado del contratista o Jefe de Proyecto, se observa que podría existir una posible contradicción entre la documentación aportada en dichos sobres, por cuanto parece deducirse que D. Iván Solla Veloso ostenta la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos desde el año 2016, lo que impediría que contase con la experiencia mínima requerida para el Delegado del contratista / Jefe de Proyecto.

Ello con base en lo siguiente:

- En el **Sobre nº 1**, D. Iván Solla Veloso incluyó un compromiso de adscripción de medios personales mínimos como Anexo V pero no adjuntó su propio Currículum Vitae motivo por el cual se le solicitó, con fecha 19 de junio de 2018, que subsanase dicho extremo. Se transcribe a continuación el extracto relativo al Delegado del contratista / Jefe de Proyecto del compromiso de adscripción de medios personales mínimos presentado:

Técnico / Equipo técnico	Título o Grado	Datos personales / DNI	Antigüedad	Experiencia
Delegado del contratista / Jefe de Proyecto	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Iván Solla Veloso 34992616W	13 años	Contratos de proyecto de carreteras y Autor de proyectos de carreteras

Sin embargo, en el **Sobre de subsanaciones**, D. Iván Solla Veloso aporta un compromiso de adscripción de medios personales mínimos como Anexo V y a su

vez , presentó un documento titulado “**CURRICULUM VITAE**” en el que detalló lo siguiente respecto a su titulación:

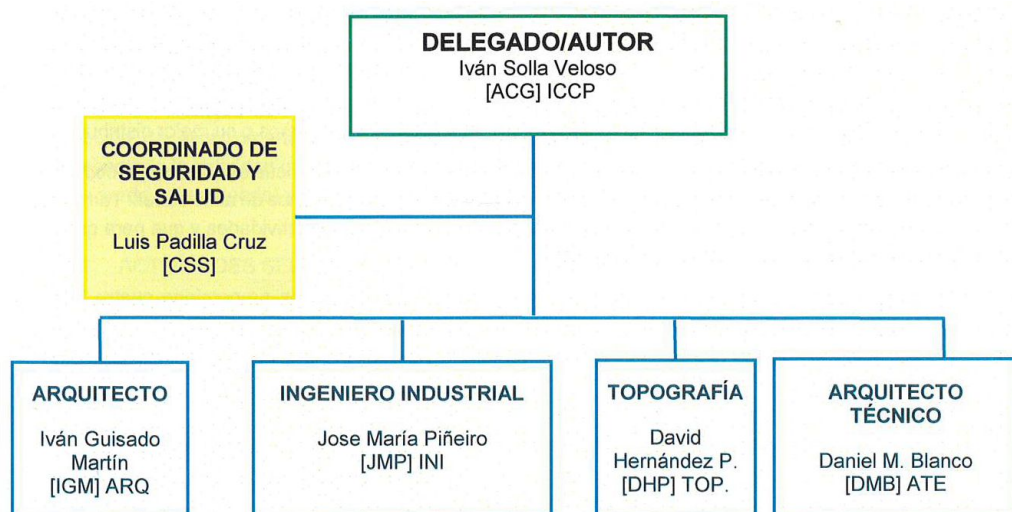
Técnico / Equipo técnico	Título o Grado	Datos personales / DNI	Antigüedad	Experiencia
Delegado del contratista / Jefe de Proyecto	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Iván Solla Veloso 34992616W	14 años	Contratos de proyecto de carreteras y Autor de proyectos de carreteras

*“Puesto a desempeñar en la ejecución del contrato de servicio: **Delegado del contratista / Jefe de Proyecto***

*Título o Grado de: **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos // Ingeniero de Minas***

*Fecha del Título **2016 // 2004”***

- En el **Sobre nº 2**, se aporta la Memoria Descriptiva de la redacción del proyecto en cuyo apartado 2.3, titulado “Organigrama y funciones del personal técnico” consta Iván Solla Veloso como Delegado/Autor:



- También, como documentación complementaria, se presenta otro Currículum Vitae de D. Iván Solla Veloso, distinto al aportado en el Sobre de subsanaciones en cuyo apartado “Datos Académicos” se expone:

“Datos Académicos

2010-2016 “Ingeniería Caminos Canales y Puertos” en la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid.

1997-2004 “Ingeniería Superior de Minas” en la Universidad Politécnica de Madrid.

2001-2004 “Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales” en la Universidad Politécnica de Madrid”.

Ante la manifiesta contradicción entre lo inserto en el Sobre nº 1, y la documentación y cuadro del Sobre nº 2, cabe concluir que podría vulnerarse lo dispuesto en el punto 4 del apartado 13 del Cuadro-Resumen de Características Generales transcrito anteriormente puesto que, a la luz de la documentación obrante, parece que D. Iván Solla Veloso no ha podido adquirir la experiencia requerida para figurar como Delegado del contratista o Jefe de Proyecto en la medida en que desde el año en que obtuvo la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos hasta la actualidad, solo han transcurrido dos años.

A la vista de esta circunstancia, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

Otorgar un plazo de aclaraciones de **CINCO (5) DIAS NATURALES** a D. Iván Solla Veloso al objeto de dilucidar cuanto se ha expuesto y argumentar cuanto estime procedente conforme a derecho en el sentido de:

- Aclarar la fecha de obtención de la titulación de “Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos”.
- Aclarar el cumplimiento del requisito de experiencia mínima de 10 años de, D. Iván Solla Veloso, en contratos de proyecto de carretera, al figurar como Delegado del contratista / Jefe de Proyecto.

Y siendo las 09.30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

Mercedes Torres Pascual.

Mónica Soriano Díaz.

M^a Consuelo Francos del Castillo.

Jorge Ortega Rodríguez.

Sonia Vega Muñoz.

M^a Isabel Rodríguez Mirabal.